

Juan José Pastor Serrano.

De forma providencial ha llegado a mi poder un manuscrito sobre cosas y hechos de Santa Cruz de la Sierra escrito y bien documentado, por D. Manuel Hidalgo Aguilar, Maestro que fue en Santa Cruz en el mil ochocientos y que constituye un documento inestimable para conocer los hechos y discordias en esta Villa.

En este trabajo me referiré al siglo XVII, por ser importante lo que sucedió en esta Villa para su conocimiento y experiencia.

Comenzaré describiendo el pilar que había en la plaza de Santa Cruz y el pleito sobre las aguas con el convento de Agustinos a primeros de 1600.

Por entonces bajaba el agua de la sierra al pueblo y a la plaza por una cañería de piedra de grano labrada y al descubierto hasta dos pilares que había en la plaza. Estos pilares son preciosos recuerdos romanos. En el que está la columna con dos chorros, es rectangular y le constituyen cuatro piedras de una sola pieza, de tres metros de longitud, ocho decímetros de anchura y catorce de gruesas. Unido a este pilar hay otro también de cantería, aunque de varias piezas y forma de paralelogramo, de tres a cuatro metros de largo y medio de ancho y medio de profundo.

El de dos caños servía para coger agua para las casas y el otro para beber los animales.

La cañería, pero no esta, sino las enterradas son romanas, y anteriores al convento.

Pues bien allá por los años mil seiscientos y tantos el Concejo de esta Villa sin más privilegio que un simple acuerdo, cedía al Convento parte del agua de dicha cañería. Y ¿Cuándo? cuando más bien debiera ese Concejo estar a mal con la conducta de aquella Comunidad Religiosa, que mandó abrir un pozo por dentro de la tapia de la huerta del Convento, haciéndole

más hondo y profundo y en frente del que había en la calle, consiguiendo secar el del Concejo, que era de muy buen agua.

A pesar de todo, el Convento, tomó la parte de agua que le concedió el Concejo y así siguió por muchos años.

Después de un litigio sobre si el Convento debía reparar los desperfectos de la cañería o el Concejo, trató este último de retirar al Convento la gracia, pero la Comunidad se alzó de acuerdo y se entabló un ruidoso pleito.

Aduciendo los Agustinos, además de la necesidad que tenían del agua el servicio que prestaban al pueblo de Sacramentos, limosnas, animales a los vecinos pobres y su contribución con ganados para las tropas, que con motivo de las guerras, tanto circulaban por esta Villa.

Esto movió a S. M. y señores de la Cancillería de Granada en mil seiscientos setenta y siete y en 1719 fue confirmada la sentencia a favor de los frailes por el Rey Carlos III, aunque con la condición de que el Convento tendrá siempre corriente la Cañería hasta la arqueta de distribución que entonces se inauguró.

En tal estado quedó hasta que a finales del siglo XVIII se acordó entre el Convento y el Concejo en que para mayor comodidad de todos, los frailes tomaran todo el agua desde las 10 de la noche hasta las 6 de la mañana en invierno y hasta las cuatro de la mañana en verano, pero todo esto sin que nadie pudiera obligar ni al convento y al Concejo a reparar la cañería. Y así llegó hasta que dejó de venir el agua al pueblo.

LEVENDAS DE LA PLAZA

Dejando a parte las lápidas antiguas puestas en la plaza, aquí nos referimos a las leyendas del portal de la casa que fue Cilla.

Tiene varios portales, el artífice de dicho portal dice una que está en la esquina de dicho portal: Esta obra hizo el padre Domingo Rodríguez ez de Rivera, Clérigo Comisario del Santo Oficio, hecha en 1606.

Encima del portal hay otra leyenda de las autoridades entonces cuando se hizo el portal, dice: Inri, Estos arcos se hicieron con licencia del Concejo, siendo Alcaldes Pedro del Toril Ramiro y Francisco Cantalpino. Regidores Justo Vicioso y Manso Martín, ante Ramiro el rico,

Escribano, otorgase 1601, Deo escelso Maximo.

En este mismo portal hay otras leyendas de las que en otra ocasión hablaremos.

Han desaparecido las armas del que compró Santa Cruz, que fue puesta en uno de los arcos.

PINTAR EL RETABLO DEL CRISTO

El día 10 de julio de 1615 entre el Ldo. Martín Acedo, Sacerdote de esta Parroquia de la Vera Cruz y el pintor de Trujillo Francisco Polo, acuerdan lo siguiente: El pintor se obliga a dorar y estofar el retablo del Santísimo Cristo, que está en la Iglesia de la siguiente forma:

En los tableros de en medio Historias de la Pasión de Cristo, las que se pidieren, y en los dos tableros de los costados, lo que se pidiere y conviniese, todo al óleo y lo demás de la urna dorado y estofado. La caja donde está el Cristo, la ha de pintar hasta media vara, más o menos, monte y otras cosas convenientes, lo demás de la caja, cielo con estrellas doradas las que se pidieren, lo otro de la caja dorado y estofado.

La tabla del costado del Altar mayor se pintará de colores in oro. A todo ello se obliga y será conforme al Señor Cura y si en algo falla se le descontará lo que sea conveniente.

El Sacerdote se obliga a pagar por dicha obra 950 maravedís. 300 al comenzar la obra, 300 al terminarla y 350 a los cuatro meses después de acabada, y le dará casa en que viva y por los tres meses que dure la obra y así mismo le dará cabalgadura para volver a Trujillo, una vez acabada la obra.

El desmonte del retablo será de cuenta del pintor y le ayudarán a montarle. Se obliga Francisco Polo a acabar la obra en los tres meses de septiembre, octubre y noviembre de 1615.

El testimonio lo dieron según Derecho, siendo testigos: Ldo. Pedro Martín Ejido, Pedro Iriñénez y Martín Fernández Cerigos, vecinos de esta Villa y los otorgantes a quienes yo el

Escribano doy Fe conozco, firmaron, Martín Acedo y Francisco Polo, ante mí, Cristóbal García de la Cruz.

DESLINDE CON TRUJILLO

Ya antes de la venta de Santa Cruz de la Sierra, las diferencias con Trujillo parece que fueron importantes, teniendo que murar las propiedades de Santa Cruz por los aprovechamientos injustos de los de Trujillo. Así deslin- dan y dan cartas y dan cartas para que la defiendan ante los de Trujillo.

Este muro comienza en el sitio llamado Cerca de Solapán, al codel de las merinas, sube cordel arriba al camino de Madroñera y desde aquí tocando con los Arrocamos y labrados, viene a terminar al ruedo de las fincas del pueblo que están en la carretera, Madrid - Badajoz, siendo su superficie de más de dos mil fanegas de sembradura aproximadamente de las de marco Real.

Destacan en Granada con todo el poder necesario a Alonso Martín del Arroyo, solicitador de causas en la Real Cancillería de Granada y en Su Audiencia y a las personas que nombraren sobre el pleito con Trujillo, Por el cerco de la Dehesa Boyal de este Concejo.

CAMPANA MEDIANA

Hay una carta ante Escribano de día 19 de junio de 1617, en la que el Concejo y vecinos reunidos acuerdan, presentes Matías de Hermosa y Juan Jiménez, Alcaldes Ordinarios y Pedro y Alonso Calvo Regidores. Este con- cejo tiene mandada poner una campana en la torre, por la que se quitó a la Iglesia y se puso para el reloj. Esta cuesta unos 4.000 reales y para este efecto se dieron labores en el ejido y dijeron que los 4.000 reales de dicha labranza para pagar la campana.

nombran a Francisco Cantalpino y Alonso Díaz, para que, con todos los poderes necesarios, sobre dichos reales y paguen el precio de la campana y manden que cobren por su trabajo ciento treinta y dos reales de los cua- tro mil que deben recaudar.

Son testigos, Benito Hoyas de Andrés Hoyas, Diego Muñoz y Briceño Díaz, los que firmaron

con los Alcaldes, ante mi Cristóbal García de la Cruz.

El día 6 de septiembre se pagó dicha campana por Cantalpino y Díaz. La campana costó 3.500 reales, hecha en Plasencia por Francisco de la Sota Anero y Bias de Ayala su tío, sobraron por tanto 500 reales por tener menos peso de lo previsto la campana.

Todos satisfechos, los de Plasencia dan carta de pago de los 3.500 reales entregados y Díaz y Cantalpino dan lo sobrante, después de descontar su sueldo señalado al Concejo. Siendo testigos Gonzalo Blázquez, Matías Espino y Pedro Iruñéz, vecinos de esta y el otorgante a quien doy fe y conozco, firmó con su nombre, Francisco de la Sota Anero, ante mi Cristóbal García de la Cruz.

Por lo que se ve que esta campana que se discutió a principio del siglo XX que era del Concejo sino de la Iglesia y todo lo que está en la Iglesia es de la Iglesia.

RELICARIO DE LA IGLESIA DE LA VERA CRUZ

Otro dato significativo de Santa Cruz de la Sierra es su relicario, cuya relación no consta en la Parroquia remitiendo su relación a unas familias que las tenían, siendo una de ellas el manuscrito que tengo de base para este trabajo.

Está constituido por nueve alacenas que contienen lo siguiente:

1ª La de la derecha bajera, contiene un brazo de madera que contiene una canilla, según la auténtica, de San Cereón.

2ª La que está por encima de la primera, contiene una figura de custodia de bronce amarillo, en cuyo centro hay un tubo de cristal a modo de viril y dentro un hueso que no se sabe de quien es.

3ª También por encima de la anterior, no tiene nada.

4ª La de abajo de en medio, contiene una arqueta, dentro de la cual hay dos alveras preciosamente conservadas en terciopelo morado, bordadas en hilillo dorado y lentejuelas

encima de cada una de ellas una corona de mirto, como señal de su martirio.

Un tubo de lata grande, no se lo que contiene por no poder abrir, otro más pequeño de cristal roto y sin nada dentro, una redoma de cristal con una reliquia de San Antonio Abad. Un hueso de brazo y otro de pierna de las once mil Vírgenes, según la auténtica.

5ª Está encima de la anterior en medio, contiene un globo de madera con pinturas, pero sin nada.

7ª La que está abajo a la izquierda, contiene un hermoso cuadro de madera bien tallada y forrado con terciopelo encarnado y en su centro un hueso de San Fulgencio, Patrón del Obispado.

8ª Alacena, por encima de la anterior, contiene una pequeña calavera forrada como las anteriores, pero más deteriorada. También hay una pirámide de madera, formada de tres triángulos de cristal y dentro un hueso de San Clemente Mártir.

9ª Alacena, está encima de la anterior y no tiene nada.

Este relicario se exhibía, según nuestros antecesores, en las fiestas principales, abriendo sus portezuelas.

CONSECUENCIAS DE LA VENTA DE SANTA CRUZ

Una de la cosas que llaman la atención, después de la toma de posesión de D. Juan de Chaves en 1.627, es la decadencia de vecindario.

Cuando se vendió Santa Cruz contaba con 430 vecinos, con muchos caudales industrias y comercios.

En el censo efectuado en 1.647 quedaban 390 En el censo efectuado en 1.682 quedaban 362
En el censo efectuado en 1.692 quedaban 138 En el censo efectuado en 1.716 quedaban 60

y así siguen los siguientes censos.

Lo mismo se encuentra en cuanto a granjería y ganado. El año 1.624 se contaban 9.548 cabezas de ganado lanar El año 1.716 se contaban 1.716 cabezas de ganado lanar El año 1.624 se contaban 2.418 cerdos

El año 1.716 se contaban 106 cerdos

De ganado vacuno en 1.624 había 981 cabezas De ganado vacuno en 1.716 había 80 cabezas y así respectivamente de todo lo demás.

Con lo que se puede suponer lo que le cayó a esta Villa con se vendida. Llegando el caso de que el Sr. Cura Rector de la Parroquia estando un día de los más festivos del año revestido para decir la misa, el mismo conde Chaves, después de injuriarle de palabra y de obra le puso preso, causando este hecho a vecinos y forasteros un gran y notorio escándalo.

Por eso, en el cuadernillo en que se lee esto en su margen izquierda hay escrito: Santa Cruz tu te verás sola y con cuatro vecinos, el Cura, el Sacris- tán, el Conde y los Agustinos.

CASA RECTORAL O PARROQUIAL

Sepan cuantos esta carta de venta vieren, como yo Juan Orellana Carvajal, vecino de Santa Cruz de la Sierra, tutor de María, Pedro y Teresa, hijos de Juan Sánchez Alvarado y D^a María Caja su mujer, difuntos. Como tutor y con el poder que tengo vendo una casa con corral y huerto en esta Villa, para redimir deudas de los citados hijos. La casa está en la parte superior de la Plaza Mayor, da con casa de Diego de las vacas Mayordomo y casas de Francisco Jiménez Indio, viejo vecino de esta Villa.

El Ldo. Mateo Jirnénez de Rivera, Presbítero de esta Villa puso 300 ducados y después de los plazos previstos y la aceptación de los hijos, se le adjudicó al Ldo. Mateo en escritura. Vendo al dicho Ldo. Mateo la casa, corral y huerto en los dichos 300 ducados de vellón.

De ellos 30 recibidos de dicho Ldo. en presencia del escribano y demás testigos de la escritura.

Los otros 270 ducados se quedaron en poder del Ldo. Mateo para redimir las deudas

contraídas sobre la casa y fincas de dichos menores, así: 150 ducados, para pagar los réditos a la memoria que fundó el Ldo. Domingo Rodríguez de Ribera, Presbitero ya difunto y otra escritura de la dicha memoria de 20 ducados y sus réditos.

Otros 80 ducados a pagar a Alonso Blázquez, Vicario de Ibahernado, que todos juntos hacen 270 ducados y con los 30 recibidos por Juan de Orellana Carvajal, hacen los trescientos ducados que costó la casa desde entonces Casa Parroquia].

Hechos los cargos pertinentes, el Ldo. Rivera recibió la casa y quitó todas las deudas y ambos a dos vendedor y comprador lo firmaron el 30 de Abril de 1.659, siendo testigos Francisco González, Sacristán, Francisco González, herrador y Fernando Ramos, mozo, vecino de esta Villa y los otorgantes a los que yo el Escribano doy fe y conozco, lo firmaron Mateo Iruñeiz de Rivera y Juan de Orellana Carvajal, ante mí Fernando Sánchez Duque, escribano del Ayuntamiento de esta Villa, y en fe de ellos firmé y sellé el 19 de Mayo de 1.659.

Desde esta fecha fue y sigue siendo Casa Parroquial de la Parroquia la Vera Cruz de Santa Cruz de la Sierra.